

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-3811



Fecha de ingreso: 02-12-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 19-01-2023

Folio: 2022-3811

Certificado de ingresos
VICTOR CASTROVA OTORGA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CORPORATIVO MANUA KEA S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE FUERZA AEREA MEXICANA 7030 COLONIA TABALAOA

Telefono:

Concepto: COSNTRUCCION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-271-003-00004-00-0000

Propietario: CORPORATIVO MANUA KEA S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE FUERZA AEREA MEXICANA P 94 Z1 P1/2 COLONIA TABALAOA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	1,019.95	0.00	0.00		78,511.67
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,019.95	0.00	0.00		1,962.79
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	1,019.95	0.00	0.00		1,962.79
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	514.00	0.00	0.00		9,891.42
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	166.00	0.00	0.00		6,389.01
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	1,019.95	0.00	0.00		7,851.17
ESTRUTURA DE INGRESOS VIGENTE.			3,739.85	0.00	0.00		\$ 106,568.85

139

Dispo

I.- Cor

II.- Fo

III.- Na

IV.- El

V.- Co

VI.- Re

VII.- De

VIII.- E

IX.- El

X.- El

XI.- El

XII.- El

XIII.- El

XIV.- El

XV.- El

XVI.- El

XVII.- El

XVIII.- El

XIX.- El

XX.- El

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Titulo de obra visible.

EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

misio.

sitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

s que se presenten en la obra en proceso.

obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Del visto por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-01-2023 13:59:26

Usuario: DJAQUEZ

302e021500925b6d0ca88bcc30c1b141758b7edcc365f015fc02150088cdeaf22bc4d9ffa2e4303ddc311b35252dd9b

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.